



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES



Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0101

ASUNTO: Autorización de Exhumación de
Restos áridos.

Tlalpan CDMX a 20 de Abril de 2020.

C. Carlos R [REDACTED]

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos de la niña [REDACTED] Inh=23/Agosto/1971 para que sean reinhumados de inmediato junto con el cadáver de la adult [REDACTED] en la fosa # 564 con Alineamiento D-C-23-107 del panteón San Pedro Martir bajo el regimen de Temporalidad Mínima.

El Administrador de Panteones

[REDACTED]
C. Rodrigo Rodríguez Sánchez

UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE PANTEONES



Calle San Marcos N° 2 Col. Tlalpan Centro Del. Tlalpan, C.P. 14000 Tel. 56 55 00 86

